PRES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 404 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 AGO 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta N° 006-2015-GR PUNO/ORA/OASA-CEP y formatos de solicitud y aprobación de bases;

CONSIDERANDO:

Que, el articulo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que te hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2003-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del vistos, el Presidente del Comité Especial Permanente, remite, Bases de proceso de selección de Adjudicaciones de Menor Cuantía, para su aprobación; lo que se producirá mediante acto resolutivo; y

Estando a la Carta N° 006-2015-GR PUNO/ORA/OASA-CEP de la Presidencia del Comité Especial Permanente y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección, que a continuación se detalla:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.
AMC N° 093-2015-CEP/GR PUNO	CAMIONETA 4X4 (ZONA SUR – NORTE) – SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA	29,610.00

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial Permanente la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL